



Memoria.

SELO OFARTO. VINTA
MIL Y CINCO CIENTOS Y VEINTE Y NUEVE

160

En la ciudad de Cartagena
sala capitular de ella endos dias de mes de
enero año de mil setecientos y diez y nueve
se juntaron a caudal extraordinario los señores
don Miguel Baunso de Vieda Abogado
de la Real condesa conregidor y Síndico
mayor de esta ciudad don Juan Juan
González de Sierra don Francisco Bar
siner Gortun de Sierra don Pedro Rosique
Jaques Garay don Fran. Gaxia ayuntamiento
de Sierra y don Fran. Xavier González
de Sierra Residentes y acordaron lo siguiente
En este ayuntamiento Matheo ortiz don
vino de sala Censifio Bauer criado ayuntamiento
los cavalleros Residentes que angado
ser caudal

en
caudal.

La ciudad de Nueva Pronga la citación con
citada atoda los cavalleros Residentes
en favor de volver a ver el papel parado
de la goa el señor Mariscal de campo
don Francisco de San Gobernador
de las Armas de esta plaza de Val
Provincia de Guayaquil. Señores
don Val de superior condesa

